This page was exported from - Report3
Export date: Sun May 5 8:59:35 2024 / +0000 GMT

Los decretos en Roma Antigua, vestigios de las dictaduras; En México, sin respetar la ley, son anticonstitucionales

Por: José Óscar Valdés Ramírez

En la figura de los Cónsules en la antigua Roma, de los Césares, de los Dictadores, de los emperadores, una cosa es cierta, el poder absoluto, era tal el poder que una persona exprofeso le susurraba obligatoria y reiteradamente al oído a aquel que ocupaba temporariamente funciones de concentración de poder ante una emergencia -allí nació la palabra ?dictador?-.
Los romanos, eminentemente pragmáticos, tenían claro que, solo recordando constantemente al poderoso de turno sobre su carácter temporario y fungible, podían humanizar su ejercicio de la autoridad omnipotente le decían -memento mori- ?Recuerda que morirás?.
En la época de Diocleciano Cayo Aurelio Valerio Diocleciano Augusto; en latín, Gaius Aurelius Valerius Diocletianus Augustus; c. 24 de diciembre de 244-3 de diciembre de 311), nacido con el nombre de Diocles, fue emperador de Roma desde el 20 de noviembre de 284 hasta el 1 de mayo de 305.
Nacido en una familia iliria de bajo estatus social, fue escalando puestos en la jerarquía militar hasta convertirse en el comandante de la caballería del emperador Caro. Tras la muerte de Caro y de su hijo Numeriano Diocleciano fue proclamado emperador por el ejército. Consiguió acceder al trono tras un breve enfrentamiento con Carino, el otro hijo del emperador Caro, en la batalla del Margus, y su llegada al poder puso fin a la crisis del siglo III.
Diocleciano nombró a Maximiano coemperador, otorgándole el título de Augusto de occidente en 285. El 1 de marzo de 293 nombró a Galerio y a Constancio como Césares, un título similar al de príncipe o heredero del augusto. Este nuevo régimen, conocido como la tetrarquía, o «gobierno de cuatro», implicaba que el gobierno del imperio se repartía geográficamente entre los cuatro gobernantes.
En un movimiento que seguía la tendencia del siglo III hacia el absolutismo, Diocleciano amoldó su figura a la de un autócrata, elevándose por encima de las masas e imponiendo formas ceremoniales y arquitectónicas hacia la corte. El crecimiento burocrático y militar, las campañas militares constantes y los proyectos constructivos incrementaron el gasto del estado e hicieron necesaria una reforma fiscal.
Al menos a partir del año 297, el sistema impositivo fue estandarizado de forma más equitativa y con tipos impositivos en general más altos que los que habían imperado hasta entonces. Su Edicto sobre Precios Máximos del año 301, norma cuyo objetivo era poner fin a la inflación mediante el control estatal de los precios, no solo no tuvo éxito, sino que fue contraproducente y rápidamente ignorada y dejo hundida a Roma en un desastre financiero, el sistema de la tetrarquía colapsó en el momento en que éste abdicó, sustituyéndose por la lucha por el poder entre Majencio y Constantino, hijos, respectivamente, de Maximiano y Constancio.
La Persecución de Diocleciano que tuvo lugar entre los años 303 y 311 se convertiría en la mayor y más sangrienta persecución oficial del imperio contra los cristianos, pero no logró su objetivo de destruirlos. Es más, a partir del año 324 el cristianismo se convirtió en la religión dominante del Imperio bajo el gobierno de Constantino I el Grande.
Diocleciano abdicó el 1 de mayo de 305, enfermo y debilitado se convirtió en el primer emperador romano en dejar voluntariamente su cargo. Desde entonces vivió en su palacio en la costa de Dalmacia, dedicado al cultivo de sus jardines y huertos. Su palacio se convertiría en el núcleo del que surgiría la actual ciudad de Split (Croacia) y su legado solo fue, que fue el primer emperador en no

This page was exported from - Report3
Export date: Sun May 5 8:59:35 2024 / +0000 GMT

ser asesinado y pasó a la Historia en ser el único emperador que abdicó voluntariamente al trono.
Los decretos de Diocleciano fueron absolutistas, en México con una Constitución que da más poder a un Presidente que a un Rey en el siglo XV a más de dos mil años, nuestros gobernantes deben escuchar este susurro -memento Mori, "Recuerda que morirás"-, políticamente la pandemia del coronavirus ha empoderado en forma vertiginosa y abrumadora a los líderes de casi todas las naciones, incluyendo naturalmente a México, -sobre todo por el artículo 73 fracción XVI le da más poder para hacer lo que desee sin control, por eso el "como anillo al dedo"-.
Primero sorpresa, luego temor y ahora incertidumbre, han sido emociones tan contagiosas como el propio virus, alterando toda la visión de globalización cultural imperante, evidenciando el rol de los estados nacionales y mutando de nuestras certidumbres urbanas -laborales, educativas, sociales, familiares y también políticas y jurídicas-.
Tratándose de una cuestión indudablemente de ?vida o muerte?, por imperio de hecho -cierre de edificios públicos-, han quedado postergados todos los formalismos republicanos para decisiones políticas fundamentales, que son tomadas y comunicadas en forma sorpresiva y unilateral por los propios líderes, fundamentadas solo en la emergencia, y acatadas por una mayoría disciplinada como nunca por el temor a lo desconocido, pese a ser decisiones que alteran sus derechos fundamentales -libertad ambulatoria, de reunirse, de trabajar, etc.-.
A 40 días de ser gobernados por necedades y caprichos, corresponde remarcar la discrecionalidad en decisiones que merecen mayor debate -el cual es inexistente en las políticas sanitarias y económicas-.
?A mayor restricción de derechos, se precisan mayores consensos y, naturalmente, mucho mayor control del Estado?.
El decreto del Presidente Andrés Manuel López Obrador vulnera derechos fundamentales por lo siguiente: El presupuesto no es opcional, debe ejercerse y es un mandato de los diputados al tenor del artículo 74 fracción IV constitucional Artículo 74. Facultades de la Cámara de Diputados.
Las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:
1. Expedir bando solemne para dar a conocer al Presidente electo de la República.
2. Coordinar y evaluar el desempeño de la entidad de fiscalización superior de la Federación.
3. Examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos.
*vulnera el artículo 126
Artículo 126. No podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior.
Conculca los artículos 27 y 28 en sus apartados económicos conculca el Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución conculca el artículo 127.
Artículo 127: Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los Municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos autónomos, y cualquier otro ente público, recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades.
Dicha remuneración será determinada anual y equitativamente en los presupuestos de egresos correspondientes, bajo las siguientes bases:
I. Se considera remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

Los descuentos voluntarios son inconstitucionales es contrario a lo establecido en nuestra Carta Magna y contrario a tratados internacionales, en palabras del filósofo alemán Martin Heidegger en "Los cuadernos negros", entendía que la idea de la muerte nos permite reconsiderar nuestras preocupaciones como insignificantes y ser un poco más valientes.
Resignificar lo importante de lo cotidiano -valores familiares, amistades, trabajo-, pero también del rol intransferible del Estado -que somos todos-, para garantizar acceso a la salud, a la educación y a la seguridad. Es también un legado de esta pandemia que corresponde a otro latinismo de conocimiento universal, que nos insta a celebrar al máximo la vida, que saliendo de esto seamos

This page was exported from - Report3
Export date: Sun May 5 8:59:35 2024 / +0000 GMT

diferentes.
Se nos ha olvidado a todos los mexicanos, no aprendemos de las desgracias, la magia del 19S sólo nos duró 15 días, hoy volvimos a ser los mismos, deshumanizados, egoístas, mientras yo esté bien, me vale madre cómo estés tú. Esta prueba la debemos superar otra vez todos juntos, vienen 15 millones más de pobres, vamos a entrarle a ver cómo resolvemos la pobreza pero sin regalar dinero, sin usar a los pobres como clientela política, viendo proyectos productivos, olvidar el resentimiento, seguimos odiando a los españoles, ese tema no lo podemos resolver.
La grandeza de nuestro país es que somos una fusión de razas, pero seguimos teniendo una mente clasista, será otro México después de la pandemia, espero seamos otros ciudadanos, más responsables, más participativos, y menos "yo". Tenemos enfrente una pandemia, seguirá el truene de la economía y después una inseguridad rampante.
Hoy sólo nos queda "Carpe diem" expresión de raíces latinas que fue concebida por el poeta romano Horacio. La frase completa popularizada por Horacio, ?carpe diem quam minimum credula postero?, que en español puede entenderse como el siguiente consejo: ?Aprovecha cada día, no te fíes del mañana?.
Los datos de los muertos, todos los gobiernos son iguales. ¿Sabemos cuántos muertos fueron en el 68? ¡No! ¿Sabemos los muertos de los sismos? ¡No! ¿Sabremos los muertos del Coronavirus? ¡No!